

RESOLUCION No. ( 000041 ) De 2016

“Por medio de la cual se acepta un impedimento y se nombra un funcionario ad hoc”

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y especialmente la señalada en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes

**CONSIDERANDO**

1. Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 establece como causal de impedimento: “(...) 1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho (...)”
2. Que mediante oficio del 08 de Febrero de 2016 el Jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental (E) , Doctor DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO manifiesta: “(...) me permito manifestar que me encuentro impedido para el cumplimiento de las funciones asignadas al JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL de la Contraloría de Bucaramanga con relación a la AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL PGA 2016 – VIGENCIA 2015 ya que durante los primeros meses del año 2015 me desempeñe como ALMACENISTA GENERAL – adscrito a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga(...)”

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** el impedimento manifestado por el Doctor DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO, para el cumplimiento de las funciones asignadas al JEFE DE LA OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL de la Contraloría de Bucaramanga, con relación a la AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL PGA 2016 – VIGENCIA 2015, ya que durante los primeros meses del año 2015 se desempeñó como ALMACENISTA GENERAL – adscrito a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** como JEFE DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, ad hoc, para el cumplimiento de sus funciones con relación a la AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL PGA 2016 – VIGENCIA 2015, al Doctor JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.075.384 de San Gil – Santander, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario, CARGO 219, GRADO 05 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE** la entrega al JEFE DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, ad hoc, Doctor JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.075.384 de San Gil – Santander, los documentos pertinentes relacionados con la AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA ADMINISTRACION CENTRAL PGA 2016 – VIGENCIA 2015, para lo de su competencia.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga a los,

15 FEB 2016

**HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**  
CONTRALOR DE BUCARAMANGA (E)

Elaboro/ Proyecto: Juan David Torrado C. /Profesional Universitario, Claudia Patricia Rivero Alarcón/auditora Fiscal  
Revisó: Jefe Oficina Asesora de Jurídica/Juan Carlos Ciliberti Vargas  
Aprobó: Secretaria General/ Estefanía López Espinosa

Notifico personalmente la Resolución No 000041, de fecha 15 FEB 2016 al Señor (a) JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ quien se identificó con cédula de ciudadanía No 91.075.384 de San Gil, fecha 15 FEB 2016, Hora 10h.

El Notificado [Signature]

Quien Notifica [Signature]